



Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios
República de Colombia
GD-F-008

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



PREPARADO POR

REVISADO POR



Página 1 de 1

RESOLUCION No. SSPD - 20101300049555 DEL 17-12-2010

“Por la cual se amplia el plazo de la liquidación de la Electrificadora del Tolima S.A. ESP en Liquidación”

LA SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (E)

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la ley 142 de 1994, el decreto 990 de 2002, El estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Decreto 2555 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SSPD 003848 del 12 de agosto de 2003 se ordenó la liquidación de la Electrificadora del Tolima S.A. ESP.

Que mediante Resolución SSPD 20101300024695 del 21 de julio del 2010, se amplio el plazo para la culminación del proceso liquidatorio de la Electrificadora del Tolima S.A. ESP en Liquidación hasta el 31 de diciembre de 2010.

Que el liquidador de la Electrificadora del Tolima S.A. ESP en liquidación, mediante comunicación radicada en esta Superintendencia el día 07 de diciembre del 2010 bajo el número SSPD 20105290641102, solicitó la ampliación del plazo de la liquidación con el fin de culminar el proceso de liquidación y la extinción de la persona jurídica de la empresa.

Que adicional a lo anterior, el liquidador de la Electrificadora del Tolima S.A. ESP en Liquidación, manifiesta que existen ordenes judiciales proferidas dentro de acciones populares que cursan ante despachos judiciales de la ciudad de Ibagué, en las cuales se impuso como medida cautelar las ordenes de no cierre del proceso liquidatorio.

De acuerdo a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AMPLIAR el plazo de la liquidación de la Electrificadora del Tolima S.A. ESP. en liquidación, hasta el 30 de Abril del 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR el contenido de la presente Resolución al liquidador de la Electrificadora del Tolima S.A. ESP. en liquidación.

ARTÍCULO TERCERO: la presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Ángela Patricia Rojas Combariza

Preparo: YAPV/Dirección de Entidades Interventadas y en Liquidación

Carrera 18 No. 84-35 Bogotá D.C.- Colombia
PBX: 6913005
FAX: 6913142
www.superservicios.gov.co



12